

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ  
“COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL Y DEL PALMITO – COOPALMITO”



**ACTA EVALUACION Y SELECCIÓN PROPONENTE**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 10 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

**PARA EL PROYECTO DENOMINADO:** “FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE CHONTADURO PARA PALMITO (BACTRIS GASIPAES) EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL Y DEL PALMITO – COOPALMITO- DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.”

La Cooperativa Agroindustrial y del Palmito – COOPALMITO del municipio de Mosquera, departamento de Nariño, en virtud de los términos de referencia No. 9 del PIDAR con resolución No. 177 de 2024, comunica que:

El día 12 de marzo de 2026, siendo las 4 p.m., se procede a realizar el cierre del proceso denominado Términos de Referencia-TDR No. 10 de 2026, donde a la fecha y hora establecidos en los mismos, se allegaron a los correos electrónicos establecidos dentro de la convocatoria las siguientes propuestas:

Nombre	Fecha correo	Hora correo	Adjuntos	Cargo al que se postula
<b>SUDIANI YAMILETH ORDOÑEZ ORTIZ</b>	9 de marzo 2026	15:45 pm	26 pdf	<b>Profesional social</b>

En el marco de la **Invitación Privada No. 10**, cuyo objeto es la contratación de dos (2) profesionales para el proyecto de fortalecimiento productivo de chontaduro para palmito en la cooperativa **COOPALMITO** (Valle del Guamuez), presento la evaluación de las hojas de vidas recibidas dentro del proceso dando los siguientes resultados:

**1. Perfil Organizacional:** Se recibió únicamente la postulación de la señora **Sudiani Yamileth Ordoñez Ortiz** (C.C. 1.126.458.369). Tras verificar la documentación y su carta de intención, se constató que cumple a cabalidad con los requisitos de formación (Trabajadora Social o afines) y experiencia solicitados.

Posterior al cierre, se realiza el proceso de validación documental, análisis y evaluación de cada una de la propuesta, y acorde a los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 10 de 2026.

El día 12 de marzo de 2026, y acorde a lo establecido por la Agencia de Desarrollo Rural en el Manual para la Ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, se reunieron los integrantes de la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas del proyecto con resolución N° 177 de 2024, donde se procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico y a evaluar las condiciones técnicas y de experiencia exigidas de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia No. 10 de 2026.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ  
“COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL Y DEL PALMITO – COOPALMITO”



Se reitera que el tiempo de experiencia según lo establece el TDR se contabiliza a partir de la obtención del título universitario, que la experiencia general y la específica para cada perfil se evalúa según lo establecido en el TDR y que se contabiliza sin que exista traslape de información, es decir, para aquellas certificaciones que cuenten con un mismo periodo laboral se contabiliza un único periodo laboral; así las cosas, en la primera etapa de evaluación se encontraron los siguientes resultados:

Nombre	Estado de la propuesta	Observación
<b>SUDIANI YAMILETH ORDOÑEZ ORTIZ</b>	CUMPLE	La profesional cumple con los requisitos exigidos en la invitación privada No 10

**CONCLUSIÓN.** Los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local del Proyecto con resolución 177 de 2024, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Técnicos y de experiencia exigidos en los Términos de Referencia No. 10 de 2026, cuyo objeto es: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL, DE DOS (2) PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE CHONTADURO PARA PALMITO (BACTRIS GASIPAES) EN LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL Y DEL PALMITO – COOPALMITO- DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.”.

En consecuencia, mediante sesión del Comité Técnico de Gestión Local realizada el día 11 de marzo de 2026, los miembros con voz y voto, en aplicación de los criterios definidos en los TDR, seleccionan a **SUDIANI YAMILETH ORDOÑEZ ORTIZ** en el cargo de Profesional social; y declara desierto la vacante de **Perfil Comercial:** de profesional en Economía, Ingeniería Agroindustrial o Administración de Empresas al no presentarse postulantes. En consecuencia, se recomendó declarar desierto este perfil y organizar nuevo TDR para el mismo, abriendo campo para profesiones a fines que permita una mayor afluencia de oferentes

Vereda el Placer Valle del Guamuez, 18 de marzo de 2026.

Firma:

---

**MAGALI PALACIOS**  
Representante Legal COOPALMITO